



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS

Área de Secretaría

Información Pública Ordenanza de aprobación de las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la natalidad en el Municipio de Peligros

Información Pública Ordenanza de aprobación de las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la natalidad en el Municipio de Peligros

Área funcional: Ordenanzas y Reglamentos

Dpto: Ordenanzas locales-gubernativas

Expte: 1521/2024

Asunto: Información Pública Ordenanza de aprobación de las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la natalidad en el Municipio de Peligros

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobada inicialmente la Ordenanza de aprobación de las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la natalidad en el Municipio de Peligros, por Acuerdo de Pleno de fecha 31 de julio de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de *treinta días*, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://peligros.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Lo que se publica para su general conocimiento.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES
(Decreto nº 1359/2024, de 31 de julio),

Fdo. Elena Barrera Paiz